



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00249 -2015-A/MPMN

Moquegua, 24 MAR. 2015

VISTOS; El Informe N° 025-2014-CRRB-UF/GDES/MPMN, Informe N° 605-2014-UF-GDES/GM/MPMN, Informe N° 030-2014-JHC-EP/ASE-OSLO/GM.MPMN, Informe N°314-ASE-OSLO/GM/MPMN, Informe N° 3383-2014-OSLO/GM/MPMN, Informe N°076-2014-AVA-SPI-GPP-GM/MPMN, Informe N°0725-2014-SPI-GPP/GM/MPMN, Informe N°249-2014-GGP-SGPH/GPP/GM/MPMN, Informe N°1242-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN, Informe N°00127-2015-GAJ/GM/A/MPMN, Informe N°088-2015-SPH/GPP/GM/MPMN, Informe N°025-2015/MPMN/GM/SGPPPR/OPP, Informe N°064-2015-SPPPR/GPP/GM/MPMN, Informe N°0161-2015-SPH/GPP/GM/MPMN, Informe N°225-2015-GPP/GM/MPMN, Informe N°225-2015-SPH/GPP/GM/MPMN, Informe N°312 -2015-GPP/GM/MPMN sobre Aprobación de Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE ESTUQUIÑA DEL C.P. LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- MOQUEGUA"**; y demás recaudos, y;

CONSIDERANDO:

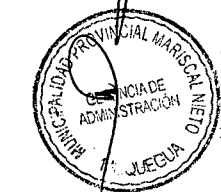
Que, conforme a lo establecido por el art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidad Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto en el Inc. 6), del art. 20°, concordante con lo dispuesto en el art. 43° de la Ley 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Informe N° 025-2014-CRRB-UF/GDES/MPMN, de fecha 04 de noviembre de 2014, la Proyectista encargada de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL DE ESTUQUIÑA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO -MOQUEGUA"** con Código SNIP N°200497 remite el mismo al Coordinador de la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Económico, para su respectiva revisión, evaluación y/o aprobación correspondiente por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras (OSLO) y con Informe N° 605-2014-EF-GDES/GM/MPMN, de fecha 05 de noviembre de 2014, el Coordinador de la Unidad Formuladora-GDES, remite el Expediente Técnico del Proyecto al Gerente de Desarrollo Económico Social con la finalidad de que lo derive a la Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Obras-OSLO, para su revisión, evaluación, opinión y aprobación respectiva.

Que, mediante Informe N° 030-2014-JHC-EP/ASE-OSLO/GM.MPMN, de fecha 18 de noviembre de 2014, el Evaluador del Proyecto : **"MEJORAMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL DE ESTUQUIÑA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"** con Código SNIP N°200497, emite su conformidad indicando que el mismo cumple con los requisitos mínimos de la reglamentación vigente y con Informe N°314-2014-ASE-OSLO/GM/MPMN de fecha 20 de noviembre del 2014, el Encargado del Area de Supervisión de Estudios, remite el mismo a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que dicho expediente cumple con el contenido mínimo para la Ejecución de Expedientes Técnicos según Directiva aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°006-2011-GM/MPMN. Asimismo recomienda que el presente sea derivado a la Sub Gerencia de Programación e Inversiones para que se continúe con el trámite respectivo.

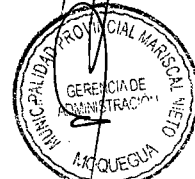
Que, mediante Informe N°3383-2014-OSLO/GM/MPMN, la Oficina de Supervisión y Liquidación emite su conformidad al Expediente Técnico **"MEJORAMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL DE ESTUQUIÑA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"** con Código SNIP N°200497, y lo remite a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su conocimiento y trámite respectivo.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

Que mediante Informe N°076-2014-AVA-SPI-GPP-GM/MPMN, el Evaluador de Proyectos de inversión remite opinión sobre el PIP Técnico "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL DE ESTUQUIÑA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO -MOQUEGUA" a la Sub Gerencia de Programación e Inversiones, indicando que de los análisis realizados a los actuados informa que existe variación en la fase de inversión por 29.19% del Expediente Técnico vs perfil por lo que presenta la solicitud de registro de formato SNIP 16 y 15 siendo Procedente, a lo cual la OPI registra la Ficha en un plazo de tres días hábiles en el Banco de Proyectos. Asimismo, recomienda se cumpla con lo establecido en la Directiva N°001-2011-EF/68.01 art. 25 ítem, 25.3, de la misma forma recomienda pasar los documentos a la Gerencia de Asesoría Jurídica a fin de emitir la Resolución correspondiente, previa opinión de la Oficina de Presupuesto y Hacienda, sobre la disponibilidad Presupuestal y con Informe N°0725-2014-SPI-GPP/GM/MPMN el Sub Gerente de Programación e Inversiones SPI-OPI se dirige al Gerente de Planeamiento y Presupuesto para indicar que según análisis de los actuados de registro de formato SNIP 16 y 15 es procedente, por lo que OPI registrará la Ficha en un plazo de tres días hábiles en el banco de Proyectos asimismo la Directiva General del SNIP según anexo SNIP 18 establece que la información que se registra tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable por la misma sin perjuicio de las responsabilidades que le corresponden a la Unidad Ejecutora.



Que según Informe N°249-2014-GGP-SGPH/GPP/GM/MPMN el Formulatorio Presupuestal se dirige Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda indicando que habiendo emitido su conformidad la OSLO respecto al Expediente Técnico denominado PIP "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL DE ESTUQUIÑA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA" con Código SNIP N°200497 se da la Disponibilidad Presupuestal para el referido Expediente Técnico por la fuente de Financiamiento Canon Minero por el monto S/. 363,741.94 Nuevos Soles y con Informe N°1242-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda se dirige al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que habiendo emitido OSLO la conformidad al Expediente técnico señalado se emite la disponibilidad Presupuestal para la ejecución del Expediente Técnico por la Fuente de Financiamiento por el monto de S/.363,741.94 Nuevos Soles.

Que según Informe N°00127-2015-GAJ/GM/A/MPMN solicita opinión técnica presupuestal respecto al Expediente Técnico PIP denominado "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL DE ESTUQUIÑA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA" con Código SNIP N°200497 teniendo en cuenta que el Presupuesto es ejecutado anualmente acorde a Ley por tanto se requiere la certificación presupuestal actualizada del mismo para poder emitir el acto resolutorio.

Que según Informe N°088-2015-SPH/GPP/GM/MPMN el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda se dirige a Ing. Nery Rodolfo Fernández Nina -Gerente de Planeamiento y Proyecto para que a través de la Gerencia se solicite a la Gerencia e Infraestructura informe si el PIP denominado "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL DE ESTUQUIÑA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO -MOQUEGUA" con Código SNIP N°200497 se encuentra o no priorizado mediante Presupuesto Participativo y con Informe N°025/MPMN/GM/GPP/SGPPR/OPP el encargado de Presupuesto Participativo informa que el PIP en mención no se encuentra priorizado en Presupuesto Participativo.

Que mediante Informe N°064-2015-SPPPR/GPP/GM/MPMN el Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización se dirige al Gerente de Planeamiento y Presupuesto informando que el PIP denominado "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL DE ESTUQUIÑA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO -MOQUEGUA" con Código SNIP N°200497 no se encuentra priorizado en los Procesos Participativos realizados entre los años 2010 al 2014.

Que mediante Informes N°s 025 y 0161-2015-SPH/GPP/GM/MPMN el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda se dirige al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que el PIP denominado "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL DE ESTUQUIÑA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO -MOQUEGUA" con Código SNIP N°200497 que no ha sido priorizado en Presupuesto Participativo ,pero cuenta con los informes correspondientes y disponibilidad presupuestal al año 2014 para aprobar mediante Resolución dicho expediente técnico y teniendo en consideración que no existe Proyectos en cartera a nivel de Expediente Técnico para su ejecución ;es que remite el presente informe para que a través del inmediato superior se evalúe y autorice o no la asignación presupuestal para la aprobación del expediente técnico y posterior ejecución.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

Que según Informes N°225 y 312-2015-GPP/GM/MPMN el Gerente de Planeamiento y Presupuesto se dirige al Gerente Municipal indicando que el PIP denominado **"MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL DE ESTUQUIÑA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO -MOQUEGUA"** con Código SNIP N°200497 no ha sido priorizado en Presupuesto participativo, pero cuenta con los informes correspondientes y disponibilidad presupuestal al año 2014 para aprobar mediante Resolución dicho expediente técnico y teniendo en consideración que no existe Proyectos en cartera a nivel de Expediente Técnico para su ejecución ;es que remite el presente informe para que Gerencia Municipal evalúe y autorice la asignación Presupuestal para la aprobación del Expediente Técnico vía acto Resolutivo y posterior ejecución .

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015", Ley N° 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" modificada por las Leyes N° 28522 y 28802, Decreto Supremo N° 102-2007-EF modificado por Decreto Supremo N° 038-2009-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01 modificada por Resolución Directoral N° 005-2014-EF/63.01, Directiva "Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública ejecutados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2013-GM/MPMN y estando a las facultades conferidas en el art. 43°, numeral 6, del art. 20° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y con las visaciones de las Áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública **"MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE ESTUQUIÑA DEL C.P. LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- MOQUEGUA"**, el mismo que se ejecutara por Administración Directa y que no genera mayor asignación de recursos, cuyo expediente forma parte de la presente Resolución y cuenta con (01) Archivar de (382) Folios. De acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del Estudio Definitivo	:	"Mejoramiento de la Loza Deportiva del Asentamiento Humano de Estuquiña del C.P. Los Angeles del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto- Moquegua"
Código SNIP N°	:	200497
Presupuesto Total	:	S/. 363,741.94 Nuevos Soles
Modalidad de Ejecución	:	Administración Presupuestaria Directa
Plazo de Ejecución	:	60 días Calendario
Ubicación	:	Región : Moquegua Provincia : Mariscal Nieto Distrito : Moquegua
Fuente de Financiamiento	:	Canon Minero

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la ejecución del PIP denominado **"MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL DE ESTUQUIÑA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO -MOQUEGUA"** con Código SNIP N°200497.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución a las áreas involucradas.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVÉSE

HIQM/A/MPMN
JCCC/GAJ/MPMN



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

[Firma]
DR. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE